



ORDENANZA N° 1808

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00) con destino a pago de proveedores.

IVANA DEL VALLE PORTIA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho con 89/100 (\$ 3.888,89) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

CERUTTI MIGUEL ANGEL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

DEL VAL NICOLAS RAUL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

ARTÍCULO 6.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Prom.p/Dcto. N° 44/2021

De Fecha 04/05/2021

Public. en Transp. y Boletín Municipal

MAURICIO ZAMUDIO
CONCEJAL P.S.
DNI 25291695

NEGRONI GUILLERMO ADRIAN
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA



DUBOIS ANA MERCEDES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA

